



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21079 a 184/21081	28/08/2020	50994 a 50996
184/21083 y 184/21084	28/08/2020	50998 y 50999

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas conviene precisar, con carácter previo, que no existe el colapso mencionado en sus preguntas, ya que en ningún momento se ha superado el aforo máximo de los Centros de Atención Temporal de Extranjeros (CATE).

Por otra parte, cabe señalar que estos Centros están dotados de personal en la misma proporción que el resto de las Plantillas policiales, personal que cuenta con la dotación precisa para el ejercicio de sus funciones, así como con los medios de protección (EPIs) adecuados a la situación actual.

Asimismo, se indica que los incidentes que se han producido en estos Centros han sido mínimos. En todo caso, conviene señalar que a día de hoy se están cumpliendo protocolos y órdenes de servicio para cada plantilla asignada a esos Centros, para el correcto funcionamiento y operatividad de los mismos. No obstante, se está trabajando en una nueva regulación del funcionamiento de los mismos.

Por último y como se ha mencionado con anterioridad, no se ha superado el aforo de los CATES. No obstante, se está valorando la posibilidad de establecer nuevos centros.

Madrid, 01 de octubre de 2020